

**ACTA N°020-2025-ORD**

En la oficina de presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Dayuma, a los 30 días del mes de octubre del dos mil veinte y cinco, siendo las 09 horas, previa convocatoria realizada de conformidad a lo que establece el literal c) del Art. 60 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, seguidamente se procede a dar lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
4. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 25 de septiembre del 2025.
5. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 02 de octubre del 2025.
6. Revisión del presupuesto del año 2026 del GADPR DAYUMA.
7. Análisis y aprobación en primera y única instancia para elaboración de los proyectos a ejecutar en la comunidad Nueva Unión en convenio con EP PETROECUADOR:
  - “CONSTRUCCIÓN DE UN COLISEO, EL MISMO QUE INCLUYE ESCENARIOS, BATERÍAS SANITARIAS, ÁREA RECREATIVA Y ALGUNA NECESIDAD QUE EL DISEÑO LO EVIDENCIE”.
  - “CONSTRUCCIÓN CASA COMUNAL EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD NUEVA UNIÓN”.
  - “PROYECTO DE CACAO: PLANTAS PARA UNA HÉCTAREA, CON INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS”
  - “PROYECTO AVÍCOLA: 100 POLLOS CON VACUNAS Y ALIMENTACIÓN PARA TODO SU PROCESO”.
8. Análisis jurídico del ejercicio de funciones de los miembros del órgano legislativo y del ejecutivo parroquial rural Dayuma.
9. Clausura de la sesión.

**DESARROLLO**

**PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Sr. Fredy Freire Pozo Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Dayuma luego de ser constatado el Quórum reglamentario a través del Ing. Gregorio Mendoza, secretario del Gad Parroquial, con la presencia de los siguientes señores vocales: Sr. Fredy Freire Pozo, Presidente; Sra. Barrera Chimbo Taymara Johandrea, Vicepresidenta; Ing. Willian Edmundo Armas Ramírez, Primer Vocal; Ing. Ramírez Fajardo Rutberth Rene, Segundo Vocal, estando cuatro miembros presentes y un miembro ausente Sr. Bryan Adrian Campoverde Jaramillo, Tercer Vocal, (ausente por permiso médico). Y actuando como secretario tesorero el Ing. Gregorio Mendoza.

**SEGUNDO PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**



REGISTRO OFICIAL: 11 DE SEP/1990 RUC: 1768099140001 FCO. DE ORELLANA - ORELLANA

El señor Fredy Freire expresa un cordial y atento saludo a todos los presentes; agradece la presencia de todos los miembros, e invitando a participar y colaborar de forma activa dejando instalada la sesión siendo las 09 horas con 28 minutos.

**TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ART. 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.**

El Ing. Willian Armas: yo, en este punto, antes de iniciar el orden, ingresé un documento solicitando analizar el POA, el Plan Operativo Anual, a ver en qué estado está de ejecución. Eso se necesita con un informe técnico; si ya está incorporado, no hay inconveniente, se lo podría analizar en la próxima sesión. Pero ya necesitamos un informe técnico donde esté estipulado el avance de la ejecución. Eso era mi punto de observación, porque se solicitó para la próxima sesión, pero si no se ha podido concretar el informe, se puede analizar en la próxima sesión. Si no hay otra observación, yo mociono que se apruebe el orden del día.

La Sra. Taymara Barrera, apoya la moción antes mencionada.

Se procede a realizar la respectiva votación.

La Sra. Taymara Barrera, apoya la moción de aprobar el orden del día.

El Ing. Willian Armas, ratifica la moción de aprobar el orden del día.

El Ing. Rutberth Ramírez, ratifica la moción de aprobar el orden del día.

El Sr. Fredy Freire, apoya la moción de aprobar el orden del día.

Con la votación para la aprobación del orden del día se continua con la sesión.

**CUARTO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.**

El Ing. Willian Armas, mociona la aprobación del acta del 25 de septiembre de 2025.

El Sr. Fredy Freire, apoya la moción antes mencionada.

Se procede a realizar la respectiva votación.

La Sra. Taymara Barrera, apoya la moción de aprobar el acta de 25 de septiembre de 2025.

El Ing. Willian Armas, ratifica la moción de aprobar el acta de fecha 25 de septiembre de 2025.

El Ing. Rutberth Ramírez, apoya la moción de aprobar el acta de fecha 25 de septiembre de 2025.

El Sr. Fredy Freire, apoya la moción de aprobar el acta de fecha 25 de septiembre de 2025.



Se procede aprobar el acta antes mencionada.

**QUINTO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2025.**

La Sra. Taymara Barrera, mociona la aprobación del acta del 02 de octubre de 2025.

El Ing. Willian Armas, apoya la moción antes mencionada.

Se procede a realizar la respectiva votación.

La Sra. Taymara Barrera, ratifica la moción de aprobar el acta de 02 de octubre de 2025.

El Ing. Willian Armas, apoya la moción de aprobar el acta de fecha 02 de octubre 2025.

El Ing. Rutberth Ramírez, se abstiene en la votación.

El Sr. Fredy Freire, apoya la moción de aprobar el acta de fecha 02 de octubre de 2025.

Se procede aprobar el acta antes mencionada.

**SEXTO PUNTO: REVISIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2026 DEL GADPR DAYUMA.**

Se analizó el presupuesto correspondiente al año 2026, sugiriéndose la presentación desglosada de la partida presupuestaria destinada a gasto e inversión.

**SÉPTIMO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA Y ÚNICA INSTANCIA PARA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS A EJECUTAR EN LA COMUNIDAD NUEVA UNIÓN EN CONVENIO CON EP PETROECUADOR:**

- “CONSTRUCCIÓN DE UN COLISEO, EL MISMO QUE INCLUYE ESCENARIOS, BATERÍAS SANITARIAS, ÁREA RECREATIVA Y ALGUNA NECESIDAD QUE EL DISEÑO LO EVIDENCIE”.
- “CONSTRUCCIÓN CASA COMUNAL EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD NUEVA UNIÓN”.
- “PROYECTO DE CACAO: PLANTAS PARA UNA HÉCTAREA, CON INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS”
- “PROYECTO AVÍCOLA: 100 POLLOS CON VACUNAS Y ALIMENTACIÓN PARA TODO SU PROCESO”.

El Sr. Fredy Freire manifiesta que se recibió una solicitud, mediante el sistema Quipux, por parte de Petroecuador, en la cual se menciona lo siguiente: “*Entendiendo que toda intervención a nivel estatal debe estar alineada a las Instituciones Competentes y conociendo la capacidad operativa de su institución, por medio de la presente me permito solicitar de su asistencia técnica para que*



REGISTRO OFICIAL: 11 DE SEP/1990 RUC: 1768099140001 FCO. DE ORELLANA - ORELLANA

se elaboren los siguientes proyectos con el propósito de que la EP PETROECUADOR pueda financiarlos".

Nos piden hacer los estudios; inclusive hay la plata que tenemos, donde ponemos para consultoría, el tema de honorarios, todo. Hace falta, porque hacer un estudio de eso cuesta plata y no todo tenemos. Entonces, por eso ponemos consultoría u otras cosas. Ahí están los resultados de los proyectos: invertimos el recurso en algo que vamos a tener. Llegando al caso de que Petroecuador solicita, tenemos toda la capacidad para elaborar los estudios y ejecutar los proyectos. Es un coliseo; inicialmente estaba en manos de la Prefectura, pero la Prefectura, a nivel de provincia, tiene muchos compromisos y no se alcanza a avanzar. Es más difícil que hablen con la Prefecta para que venga a la junta. La comunidad misma, a última hora, pidió que se haga a nivel del GAD Parroquial. Nosotros, gustosos de trabajar, no tenemos ningún problema. El pueblo nos ha elegido para trabajar y eso vamos a hacer. Para ello, debemos tener la autorización de ustedes como vocales, para que tengan conocimiento de lo que se va a hacer. Queda la sala abierta para que ustedes puedan dar su moción.

El Ing. Willian Armas, revisé la solicitud que hace Petroecuador, ellos dentro de sus obligaciones están elaborar y entregar el proyecto, esa es la obligación de Petroecuador con la comunidad, también dice o gestionar.

El Sr. Freddy Freire comenta que anteriormente Petroecuador contaba con un equipo técnico propio que se encargaba de elaborar los proyectos y ejecutarlos directamente, ya que disponían de todos los recursos necesarios. Sin embargo, a raíz de los recortes de personal efectuados en dicha institución, el equipo técnico fue desintegrado, debido a que sus integrantes fueron reasignados para cubrir otros puestos. Actualmente, Petroecuador viene ejecutando proyectos de compensación conforme a lo establecido en la ley, y lo hace a través de los gobiernos seccionales. El gobierno que se encuentre en funciones, junto con la comunidad que decida y esté de acuerdo en aceptar la inversión, es quien presenta el proyecto. En este sentido, la comunidad realiza la solicitud indicando el alcance y la necesidad del proyecto; puede ser canalizada a través de una Junta Parroquial, Municipio o Prefectura, que se encarga de elaborar los estudios y ejecutar la obra, mientras que Petroecuador financia el 100% de los recursos.

El Ing. Willian Armas, si analice los dos documentos en que pide Petroecuador y también el acta de convenio con la comunidad, dentro de las obligaciones de Petroecuador es que ellos elaboren y entreguen el proyecto a la comunidad, pero también pueden gestionar lo que ellos están haciendo en este momento están gestionando a través del GAD parroquial. Lo cierto es que no es nuestra competencia exclusiva hacer ese tipo de convenios interinstitucionales, porque es igual es una institución pública. Pero podemos asumir competencia concurrente, es válida, pero previo a eso debemos nosotros analizar nuestro presupuesto cuánto vamos a invertir, en el punto lo que voy a sugerir es que se



REGISTRO OFICIAL: 11 DE SEP/1990 RUC: 1768099140001 FCO. DE ORELLANA - ORELLANA

analice y se haga el presupuesto de cuanto se va a invertir en técnicos, toda la parte operativa, porque también analice el acta firmada entre Petroecuador y la comunidad, estoy viendo que no están las sugerencias de la comunidad directamente, que es la comunidad sugiere que haga el gobierno parroquial.

El Sr. Fredy Freire menciona que, si hay un acta, decirles que, así como Petroecuador gestiona a mí también me toca gestionar, entonces los recursos mínimos que vamos a poner son los honorarios del equipo técnico que tenemos dentro del GAD parroquial y todo lo que me falte lo consigo mediante gestión en forma de donación por fuera, es mínimo lo que nos tocara como GAD invertir, tal vez es el estudio de suelo, del resto ya debemos avanzar con el mismo equipo técnico del GAD.

El Ing. Willian Armas, manifiesta que en este punto si necesita que se presupueste el trabajo, la elaboración del contrato, administración y ejecución, ¿cuanto se va a invertir y en que tiempo?, aproximadamente.

El Sr. Fredy Freire, vuelve a repetir que lo van a hacer por obra directa, con el personal que tenemos.

El Ing. Willian Armas responde que eso tiene un costo; así lo de nosotros, porque nosotros devengamos. Eso debe tener claro la comunidad Nueva Unión; luego no van a venir a pedir que necesitan gallineta, que necesito combustible, que necesito esto. Porque ya bastante se le está ayudando con el tema de la elaboración del proyecto y el gasto de profesionales. Vuelvo a recalcar: al menos yo necesito saber el equipo que se va a poner para hacer, porque aquí me estás poniendo en el punto para aprobar en única instancia. Se necesita presupuestar la inversión del personal técnico para la elaboración del proyecto para poder fiscalizar como vocales.

El Sr. Fredy Freire mociona que se suspenda el punto, indicando que no procede hasta una segunda instancia.

El Ing Willian Armas, apoya la moción de suspender el punto.

Se procede a realizar la respectiva votación.

La Sra. Taymara Barrera, aprueba la suspensión del punto, con la observación de que, en caso de retomarse en una próxima sesión, se presente ante la junta parroquial la propuesta del pedido realizado por Petroecuador.

El Ing. Willian Armas, aprueba el punto de la suspensión con la observación de que si, se retoma el punto en una próxima reunión, se presente la propuesta del pedido de Petroecuador a la junta parroquial

El Ing. Rutberth Ramírez, apoya la moción de que se suspenda el punto.

El Sr. Fredy Freire, ratifica la moción de suspender el punto.



Después de haber sometido la votación habiendo mayoría queda aprobado la suspensión del punto de: Análisis y aprobación en primera y única instancia para elaboración de los proyectos a ejecutar en la comunidad Nueva Unión en convenio con EP PETROECUADOR.

**OCTAVO PUNTO: ANÁLISIS JURÍDICO DEL EJERCICIO DE FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO LEGISLATIVO Y DEL EJECUTIVO PARROQUIAL RURAL DAYUMA.**

El Sr. Fredy Freire pone a consideración de cada uno de ustedes: estamos a borde de una fiscalización por parte de la Contraloría al GAD. Tengo muchas quejas a nivel de comunidades y asociaciones; el tema del trabajo de los vocales en territorio. No puedo seguir aguantando más como presidente, porque luego también me va a traer responsabilidades. Cada quien es dueño de sus propios actos. El tema de Bryan se está pasando, ya está por demás. Le hemos esperado, aguantado; al menos yo no voy a seguir aguantando. Me manda unos justificativos con domicilios en Tababela, cuando él está domiciliado fuera de territorio; cuando aparentemente no llega a la sesión porque está enfermo, con un domicilio que está fuera de la zona donde está su lugar de trabajo. Desde ahí trae unas inconformidades, unas ilegalidades. A la gente ya no sé qué responderle. Primero decía que estaba en gestiones, pero el compañero sube lo contrario: sube estados de WhatsApp, de guía de turismo, de paseo, esas cosas. No puedo mentir: el compañero Rene también tiene algunas faltas; la gente reclama mucho en territorio. Ya cada quien debe asumir su propia responsabilidad y presentar sus justificativos. Dentro de la normativa, tres faltas consecutivas pueden hacer perder el rol de vocal, pero también dice que, con seis faltas intercaladas en el año, queda en consideración de ustedes como vocales. Cada quien tiene que asumir su responsabilidad ante la ciudadanía, porque esto va a seguir con reclamos. Yo he dicho que, verbalmente, no voy a recibir reclamos; si quieren, metan documentos.

El Ing. Willian Armas: De mi parte, compañeros, realmente esto de aquí yo no lo tomo como trabajo; yo lo tomo, en mi caso, como parte del hobby, pasión política, parte de mi carrera. Lo que inicialmente siempre hago es tratar de cuidar las espaldas de todos y respetar el debido proceso jurídico, administrativo y también en el ámbito social. El tema de las faltas, bueno, todo sucede a raíz del caso que se dio con Bryan, por la denuncia que tiene. Pero, de una u otra forma, tenemos que solventar ese caso. Nosotros, como vocales — todos somos vocales aquí —, somos auditados por acciones o por omisiones: por lo que hacemos y también por lo que dejamos de hacer. En mi caso, al menos, hay un poquito de conocimiento del tema de gestión gubernamental. Puede ser mi mejor amigo, mi mejor pana, pero no se puede permitir que la acción de terceros afecte nuestra propia acción. Cada uno tiene que tomar su propia decisión: seguir o no seguir, porque esto de aquí es de tomar decisiones. En caso de que no podamos estar en el trabajo o en la representación jurídica, hay

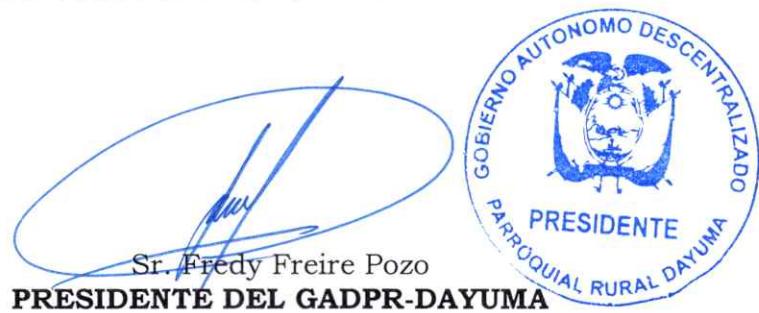


otros mecanismos para actuar: dejar al suplente o a la suplente, sacar vacaciones, justificar por todos los medios posibles, pero tratando de no perjudicar el entorno en el que estamos ni perjudicarnos entre nosotros mismos. Por ejemplo, yo les pongo un caso claro: yo soy político y soy actor político activo en todos los ámbitos. Cuando hay elecciones, yo controlo el tiempo; saco mis vacaciones justamente cuando me toca hacer campaña política, porque sé que eso también incurre dentro de los procesos. Yo saco justamente las vacaciones cuando toca hacer campaña, para no verme sometido a una posible sanción. Entonces, esa es una de las medidas que se pueden tomar. Así mismo, en el caso del compañero Bryan, igual: cuando él está aquí, yo se lo he recomendado; si tiene que hacer algo, que haga todo lo posible para no dañarse él y tampoco dañar a nuestros compañeros. Que siga el debido proceso, y cada uno de nosotros debemos seguir el debido proceso. Yo, de hecho, he presentado la documentación para que se siga el proceso institucional. Y, Fredy, acá está el caso; así que, si hay ya la persistencia, se debe hacer el proceso, poner en conocimiento donde se tenga que poner el conocimiento, para que actúe quien tenga que actuar. Porque nosotros no somos jueces, no somos fiscales, no somos el CNE. Quien deba asumir la responsabilidad y ejercer su función, tiene que hacerlo. Y así nos salvamos, porque nadie aquí quiere estar siendo llamado la atención después de que salgamos de este periodo. Gracias a Dios, en mi caso, he pasado varios procesos de auditoría, y esta no puede ser otra más que no la pase, porque sé que en enero o febrero tiene que venir una auditoría. Y esos son los términos que va a observar la auditoría; y, si nosotros omitimos, caemos en eso.

El Sr. Fredy Freire, menciona que más allá de ser electos por votación popular, estamos también regularizados porque ganamos un sueldo mensual a través de la LOSEP, ese sueldo tenemos que justificar con trabajo en territorio.

#### **NOVENO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Cumpliendo con lo establecido y sin tener otro punto adicional que tratar el presidente agradece la presencia y predisposición de los vocales y da por clausurada la presente Sesión Ordinaria, siendo las 11 horas con 09 minutos.



**PRESIDENTE DEL GADPR-DAYUMA**



Sra. Taymara Barrera Chimbo  
**VICE PRESIDENTA DEL GADPR-DAYUMA**

Ing. Willian Armas Ramírez  
**VOCAL DEL GADPR-DAYUMA**

Ing. René Ramírez Fajardo  
**VOCAL DEL GADPR-DAYUMA**

Sr. Bryan Campoverde Jaramillo  
**VOCAL DEL GADPR-DAYUMA**

Ing. Gregorio Mendoza Macay  
**SECRETARIO-TESORERO DEL GADPR-DAYUMA.**

#### **CERTIFICACIÓN. -**

El suscrito Ing. Gregorio Mendoza Macay, secretario titular de la Junta Parroquial de Dayuma SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión ordinaria del día 30 de octubre de 2025, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

Ing. Gregorio Mendoza Macay  
**SECRETARIO-TESORERO DEL GADPR-DAYUMA.**



REGISTRO OFICIAL: 11 DE SEP/1990 RUC: 1768099140001 FCO. DE ORELLANA - ORELLANA



Viernes, 14 de noviembre de 2025

Señor

Fredy Freire

**Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Dayuma**

En su despacho. -

Reciba un cordial saludo y a la vez desearle éxitos en las funciones que desempeña diariamente en beneficio de la parroquia.

Por medio de este documento le hago llegar a su despacho la debida **justificación de mi inasistencia a la sesión ordinaria de junta parroquial convocada por usted el día jueves 30 de octubre de 2025 a las 09h00 am**: adjunto certificado médico avalado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-IESS en la fecha establecida que ellos emitieron dicho certificado como lo había mencionado en el oficio anterior a este.

Agradezco la atención brindada a este documento.

Atentamente,

Bryan Adrian Campoverde Jaramillo

Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado  
Parroquial Dayuma





# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR

## CERTIFICADO DE VALIDACIÓN DE REPOSO MÉDICO

Emitido Electrónicamente

No. : **20516930**

Fecha. : **2025-11-13**

El IESS SEGURO DE SALUD CENTRO A.A. EL BATAN, certifica que **CAMPOVERDE JARAMILLO BRYAN ADRIAN**, con Nro. de cédula 2200377071 fue atendido en TABABELA MEDICAL CARE por el Dr. MICHELLE CHAVEZ por ENFERMEDAD GENERAL por lo que no puede concurrir a su trabajo desde el 30/10/2025 hasta el 31/10/2025 con un total de 2 día(s).



**JACOME OLEAS MARIA DEL CARMEN**

**Médico Emisor - Médico Revalidador**

Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.



## PRESUPUESTO 2026

CODIGO	DESCRIPCIÓN	INGRESOS	EGRESOS
18.06.08	Aporte Juntas Parroquiales Rurales (CORRIENTE)	93601.49	
28.01.04	De entidades Descentralizadas y Autonomos (gupo)		
28.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales (INVERSION)	218403.49	
28.04.01	Del fondo de inversión petrolera ley 010	360000.00	
28.04.02	Participaciones de Capital en Preasignaciones establecidas	0.00	
37.01.01	De Fondos del Gobierno Central	0.00	
37.01.01	saldos de caja banco		
38.01.02	De anticipos de fondos	0.00	
38.01.01	ctas x cobrar saldo diciembre (ley 010) cuota 12		
36.02.01	Créditos del Sector Público Financiero (BDE)		
51.01.05	Remuneraciones Unificadas		46,236.00
51.02.03	Decimotercer Sueldo		3,853.00
51.02.04	Decimocuarto Sueldo		3,475.00
51.06.01	Aporte Patronal		5,386.49
51.06.02	Fondo de Reserva		4,406.54
53.01.01	Agua potable		300.00
53.01.04	Energia Electrica		0.00
53.01.05	Telecomunicaciones		0.00
53.08.07	Materiales de impresión fotografía y reproducción		0.00
53.03.01	Pasaje al interior		0.00
53.03.03	Viaticos y Subsistencias en el Interior		0.00
57.02.03	Comisiones Bancarias		80.00
58.01.01	Del Gobierno Central aporte 5 x 1000		3,641.06
58.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autonomas		8,323.41
53.08.04	Materiales de oficina		0.00
53.08.05	Materiales de aseo		0.00
71.01.06	Salarios Unificados		106,932.00
71.02.03	Decimotercer Sueldo		8,911.00
71.02.04	Decimocuarto Sueldo		8,075.00
71.06.01	Aporte Patronal		17,646.48
71.06.02	Fondo de Reserva		8,907.44
71.05.03	Jornales		6,000.00
71.05.07	Honorarios		60,000.00
73.01.01	Agua potable		600.00
73.01.04	Energia Electrica		1,800.00
73.01.05	Telecomunicaciones		2,400.00
73.08.07	Materiales de impresión fotografía y reproducción		200.00
73.02.99	Otros Servicios		0.00
73.02.05	Espectaculos Culturales y Sociales		9,000.00
73.02.21	Servicios Profesionales eventuales sin relacion de dependencia		18,000.00
73.04.01	Terrenos (Instalacion, Mantenimiento y Reparaciones)		0.00
73.04.02	Edificios, locales, Residencias y Cableado Estructurado		1.00
73.04.04	Maquinarias y Equipos ( Instalacion, Mantenimiento y Reparacion)		57,458.55
73.04.05	Gastos en Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)		30,000.00

73.05.04	Maquinarias y Equipos ( Arrendamientos)		0.00
73.05.05	Vehiculos ( Arrendamientos)		38,160.00
73.06.01	Consultoria, asesoria e investigaciòn especializada (ATENCIÓN AL SECTOR VULNERABLE) 10%		17,580.79
73.06.04	Fiscalizacion e inspecciòn tècnica		0.00
73.06.05	Capacitaciòn a la ciudadanía en general		1.00
73.06.12	Capacitaciòn a servidores Pùblicos		0.00
73.07.01	Desarrollo , Actualizacion, asistencia tecnica y soporte sde Sistemas Informaticos		1,500.00
73.08.02	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion		9,000.00
73.08.03	Combustibles y Lubricantes		96,237.04
73.08.04	Materiales de oficina		2,000.00
73.08.05	Materiales de aseo		2,000.00
73.08.11	Insumos, Bienes, Materiales, y suministros para la construccion, Electricos, Plomeria, Carpinteria		0.00
73.08.13	Repuestos y Accesorios		24,356.00
73.08.14	Suministros para actividades agropecuarias pesca y caza		1.00
73.07.04	Mantenimiento y Reparaciòn de Equipos y Sistemas Informáticos		5,073.80
75.05.01	En obras de Infraestructura		
73.08.27	Evento deportivo (uniformes deportivos)		0.00
75.01.04	De urbanizaciòn y embellecimiento (arreglo de las calles de la Parroquia)		0.00
75.01.05	Rubro ambiental ( medidas de control ambiental)		26,612.32
75.01.07	Construcciones y edificaciones		
77.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes		600.00
77.02.01	Seguros		34,250.06
84.01.04	Maquinarias y equipos (Excavadora)		0.00
84.01.05	Vehiculos ( CAMIONETA Y MOTOCICLETAS)		0.00
84.04.04	Pagina web		3,000.00
<b>TOTALES</b>		<b>672,004.98</b>	<b>672,004.98</b>

Dayuma. 14 de Octubre de 2025

**ELABORADO POR:**

**TESORERO DEL GADPRD**

**APROBADO POR:**

**PRESIDENTE DEL GADPRD**

**VICEPRESIDENTA PRD**

**VOCAL GADPRD**

**VOCAL GADPRD**